

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 3/85 y su agregado del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública Nº 175/85, a los efectos de contratar la provisión de 250 frascos de toner para las máquinas fotocopadoras "XEROX 3100 y XEROX 7000", con destino al Departamento de Abastecimiento; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 214 de fecha 11 de / abril ppdo. (confr. fs. 53), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 86.-

Que a fs. 88 la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial solicita la provisión de 25 frascos de toner para la fotocopadora XEROX 3100 de dicha dependencia, prestando a fs. 89 su conformidad la firma preadjudicataria.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Compras a fs. 90/91, lo establecido en el artículo 61, inciso 84, apartado a) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

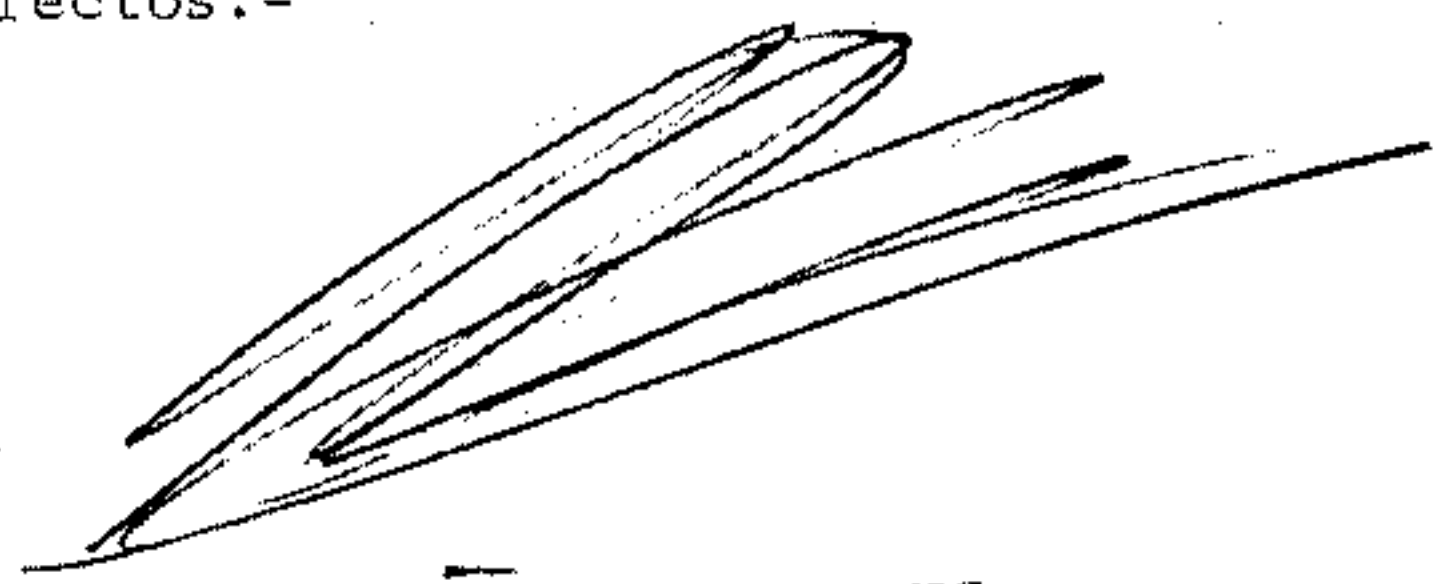
1º) Aprobar la licitación pública N° 175/85 y adjudicar a la firma "PAPELSA S.A." -por menor precio- el renglón N° 1 y -por menor precio válido- el renglón N° 2, de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/62 y 89 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL / DOSCIENTOS CINCUENTA (\$a. 2.595.250.-), Dcto. 10% p.p. 8 ds.-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 86- el renglón N° 2 de la / Oferta 7.-

3º) Atender el presente gasto con cargo a la / Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO